ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2018/2224 *Información pública de la propuesta de convenio urbanístico en "Rubiales III", entre Ayuntamiento de Linares y la mercantil Chelvi, S.L.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que se tramita Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Linares y la mercantil CHELVI, S.L., propietarios de la totalidad de los terrenos, que tiene por objeto el desarrollo del Plan de Sectorización “Rubiales III”.

Por lo que, con carácter previo a su aprobación definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002, se procede al anuncio de la información pública del expresado convenio por plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante el período de información pública, se podrán formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las oficinas del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 13,30 horas.

Asimismo, por plazo de VEINTE DÍAS, el anuncio de la información pública estará expuesto en el Tablón de Anuncios; y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares https://linares.sedelectronica.es, estará expuesto al público el texto de la propuesta de convenio urbanístico.

Linares, a 21 de Mayo de 2018.- EL Alcalde , JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

cve: BOP-2018-2224
Verificable en https://bop.dipujaen.es